

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.246/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Bioeconomía: Recursos Naturales e innovación en Patagonia", bajo la dirección de la Mg. Claudia MANSILLA, llevado a cabo el día 13 de Septiembre de 2016;

QUE durante el 2015 las provincias patagónicas, las universidades nacionales asentadas en el territorio y otros organismos de CyT radicados en la región junto al Mincyt, comienzan a debatir los conceptos sobre Bioeconomía y a poner en valor sus recursos naturales renovables;

QUE en los últimos años, el concepto de Bioeconomía está adquiriendo vital importancia a nivel global como respuesta a las crecientes demandas poblacionales, la menor disponibilidad de recursos fósiles y las consecuencias del cambio climático;

QUE la Bioeconomía surge como un nuevo paradigma que comprende la convergencia de las nuevas tecnologías en los sectores productivos tradicionales, implicando una etapa de transición que sustituiría el modelo de industrialización actual;

QUE el Taller en cuestión, es parte de la organización y difusión del "II Simposio Regional Patagónico de Bioeconomía Argentina 2016";

QUE el "II Simposio Regional Patagónico de Bioeconomía Argentina 2016" se realizará el 17 y 18 de noviembre en las ciudades de Neuquén y Cipolletti, con el propósito de profundizar el debate sobre tres ejes que marcarán el rumbo de las acciones público-privadas a concretar A) Energías Renovables, en el marco de la nueva ley nacional que las promueve y regula su incorporación a la matriz energética, B) Territorios inteligentes, como espacios económicos creativos e innovadores y, C) Alimentos, focalizando la innovación en productos y procesos;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el PI 29/A351-1 "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, desde una perspectiva latinoamericana" cuya Dirección y Codirección están a cargo del Mg. Rubén ZÁRATE y la Mg. Claudia MANSILLA respectivamente;

QUE los integrantes del Proyecto son Claudia MANSILLA en calidad de organizadora, Rubén ZARATE en calidad de expositor y Carolina MUSCI en calidad de organizadora;

QUE los destinatarios del Proyecto fueron investigadores de la U.N.P.A. relacionados con la temática, funcionarios del Estado Provincial, Municipal, referentes de los Organismos de Ciencia y Tecnología radicados en la provincia, organizaciones sectoriales vinculadas a la temática, productores y emprendedores y alumnos avanzados de las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Profesorado y Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Administración;

QUE los objetivos del Proyecto fueron comprender la Bioeconomía como un dinamizador crítico del desarrollo sustentable basada en los recursos naturales renovables y como factor de innovación y diversificación productiva en Patagonia, analizar las posibles relaciones entre la economía extractiva y las estrategias de desarrollo regional basadas en la Bioeconomía, identificar líneas de investigación y/o áreas de conocimiento que se desarrollan en los organismos de ciencia y tecnología en Santa Cruz y su posible aprovechamiento para la innovación y la diversificación productiva, e identificar posibles Proyectos para Santa Cruz y la Patagonia Austral;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 70/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.N.P.A. (fs. 15 y 16);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo

///



11 -2-

Nº 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

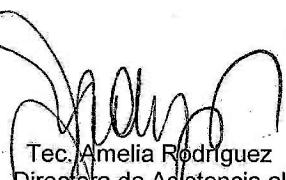
**ARTICULO 1º.- RECONOCER** el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Bioeconomía: Recursos Naturales e innovación en Patagonia", bajo la dirección de la Mg. Claudia MANSILLA (DNI Nº 22.427.321), llevado a cabo el día 13 de septiembre de 2016.-

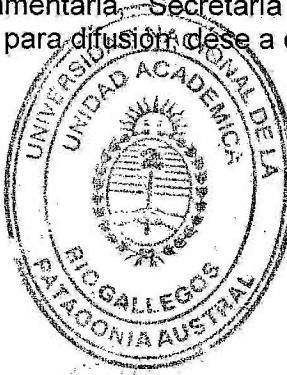
**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Proyecto "Taller de Bioeconomía: Recursos Naturales e innovación en Patagonia", se enmarcó en el PI 29/A351-1 "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, desde una perspectiva latinoamericana", cuya Dirección y Codirección están a cargo del Mg. Rubén ZÁRATE (DNI Nº 16.021.706) y de la Mg. Claudia MANSILLA (DNI Nº 22.427.321), respectivamente.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que el Proyecto "Taller de Bioeconomía: Recursos Naturales e innovación en Patagonia", estuvo integrado por Claudia MANSILLA (DNI Nº 22.427.321) en calidad de organizadora, Rubén ZARATE (DNI Nº 16.021.706) calidad de expositor y Carolina MUSCI (DNI Nº 23.579.181) en calidad de organizadora.-

**ARTICULO 4º.- ESTABLECER** que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

**ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vazquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

417